Sr. Diputado Salvador Falla

Fto.

CONTESTACION

DE LA

ASAMBLEA LEJISLATIVA

DE GUATEMALA,

AL MENSAJE QUE Á ESE ALTO CUERPO DIRIJIÓ EL SEÑOR JENERAL EN EJERCICIO

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

D. Manuel Lisandro Barillas.

MARZO DE 1886.

GUATEMALA.

Tip. de Arenales.--9ª Calle Poniente, núm. 20.

CONTESTACION

DE LA

Asamblea Lejislativa

DE GUATEMALA

Al Mensaje que á ese alto cuerpo dirijió el

Señor Jeneral en ejercicio de la

Presidencia de la República

DON MANUEL L. BARILLAS.

MARZO de 1886.

GUATEMALA.

Tipografia de Arenales. Novena Calle Poniente, número 20.

Señor General en ejercicio de la Presidencia de la República:

EN dias aciagos para la patria, á raíz de acontecimientos que perturbaron su tranquilidad y presagiaban la anarquía, fuisteis llamado á ejercer interinamente la gefatura del Poder Ejecutivo.

Ni lo extraordinario de las circunstancias de entonces, ni las sombras que sobre el porvenir proyectaban ya intereses ilegítimos é insanas ambiciones; ni las desventajas y luchas que se os presentaban; ni los sacrificios que teníais que imponeros, nada detuvo vuestro patriotismo para atender al llamamiento que os hacían los Representantes de los pueblos en observancia de la ley fundamental.

Vuestra respetuosa obediencia al precepto constitucional os hizo afrontar, sin vacilaciones de ningun género, una situación en la que no podía entreverse sinó el inminente desquiciamiento de la sociedad. La Asamblea Nacional se complace en reconocer vuestra abnegación al haceros cargo de la Presidencia de la República en los dias desgraciados que siguieron al

desenlace de la campaña de la Unión Centro-Americana.

Si el patriotismo y el exacto cumplimiento de los deberes que él impone, os trajeron al ejercicio de la Presidencia; vuestra fé en el porvenir de Guatemala llevada por el sendero de la legalidad y de los principios republicanos que profesais, os ha hecho fuerte para la lucha que teníais que sostener contra los elementos perturbadores que encontrasteis; y el resultado de vuestro perseverante esfuerzo ha sido el restablecimiento del órden constitucional, y que desaparecieran los fundados temores é inquietudes que inspiraba el estado del país cuando fuisteis llamado á gobernarlo.

Persuadido como estais de que el pasado político de Guatemala sirve de enseñanza aprovechable para el seguro bienestar ulterior y no para recriminaciones estériles, convencido ademas de que por cima de todos los poderes y nunca á sus piés está la ley, habeis sido prudente, conciliador y enérgico según creisteis que lo reclamaban las circunstancias y exigían los intereses sociales que teneis bajo vuestra guardia, y ese proceder de entera sumision á la justicia y á la ley, no solamente dará el prestigio necesario á las autoridades, sino que aleccionará á los pueblos en la práctica del primero de los principios liberales, que es el de respetar la ley. Y en el buen sentido del pueblo honrado de Guatemala encontrareis siempre decidida y leal cooperación.

La Asamblea reconoce, como vos, cuanto significan para el bienestar y progreso de la República las leales y francas relaciones que vuestro Gobierno conserva con los de las naciones extranjeras y anhela por que esa cordialidad no se altere, ni falte nunca la

que existe entre las Repúblicas hermanas de Centro-América para que, en el porvenir y cuando la mútua conveniencia lo determine, puedan realizar su unión.

Los que para apreciar la situación política de la República no tienen más elementos que la ilusión y el egoismo, los que impacientes por el progreso creen que, en un dia, pueden realizarse todos los cambios favorables, habrán censurado vuestros actos y puesto estorbos á vuestra reflexiva y prudente administración. Pero gloria de vuestro Gobierno es haber alcanzado el restablecimiento del órden, á despecho de sus trastornadores, á despecho de los ilusos y ambiciosos y á despecho también de los que, sin poder todavía desprenderse de los vestigios del pasado, dudan, por lo menos, de que la observancia de la ley es superior al imperio de la fuerza y del terror y mas fecunda en resultados permanentes para la vida social.

La Asamblea Legislativa inspirándose, lo mismo que el Gobierno, en la pública conveniencia, tendrá á ésta por guía en el exámen de los negocios de que debe conocer y espera que sus decisiones irán siempre precedidas de estudio serio é imparcial y dictadas despues de considerar lo que sea más eficaz para conducir á la Nación á sus apetecibles destinos.

Salon de Sesiones: Guatemala, 5 de marzo de 1886.

Señor Jeneral Presidente.

Miguel Alvarez.